



RAMA JUDICIAL  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL IBAGUE - TOLIMA  
SALA DE DECISIÓN PENAL  
- SECRETARÍA -

## EDICTO N° 122

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA  
SALA PENAL DEL TRIBUNAL

### HACE SABER

Que dentro del proceso penal de Ley 906 de 2004 Radicado bajo el número 730016000450201504419/ NI. 48237, que se adelanta contra WILMAN SAIR AYA MONTERO, por la conducta punible de violencia intrafamiliar, se profirió sentencia el 30 de abril de 2021, aprobada en acta 318, leída el 5 de mayo de 2021 en audiencia virtual.

Para notificar a las partes se fija el presente edicto y se publica en la página web, por el término de tres (3) días hábiles, hoy doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Hora de Fijación: 8.00 A.M.

La Secretaria

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ  
Secretaria

DESFIJACIÓN

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA  
HOY A LAS 6:00 P.M.

SECRETARÍA

Inhábiles \_\_\_\_\_  
Feriados \_\_\_\_\_



RAMA JUDICIAL  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL IBAGUE - TOLIMA  
SALA DE DECISIÓN PENAL  
- SECRETARÍA -

## SISTEMA PENAL ACUSATORIO

### CONSTANCIA INICIA TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA INTERPONER RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN

Caso: / 730016000450201504419/ NI. 48237  
Procesado: WILMAN SAIR AYA MONTERO  
M.P. DR. IVANOV ARTEAGA GUZMÁN

SECRETARÍA- Ibagué, 18 DE MAYO DE 2021. Hoy a las 8:00 AM, inicia el término de 5 días hábiles para que las partes interpongan el recurso extraordinario de casación contra la sentencia de segunda instancia proferida el 30 de abril de 2021, aprobada en acta 318, leída el 5 de mayo de 2021, en audiencia virtual, de conformidad con el artículo 183 de la Ley 906 de 2004, modificado por el Art. 98 de la Ley 1395 de julio 12 de 2010.

VENCE EL 24 DE MAYO DE 2021.

Conste.

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ  
Secretaria

Lina